

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 39 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

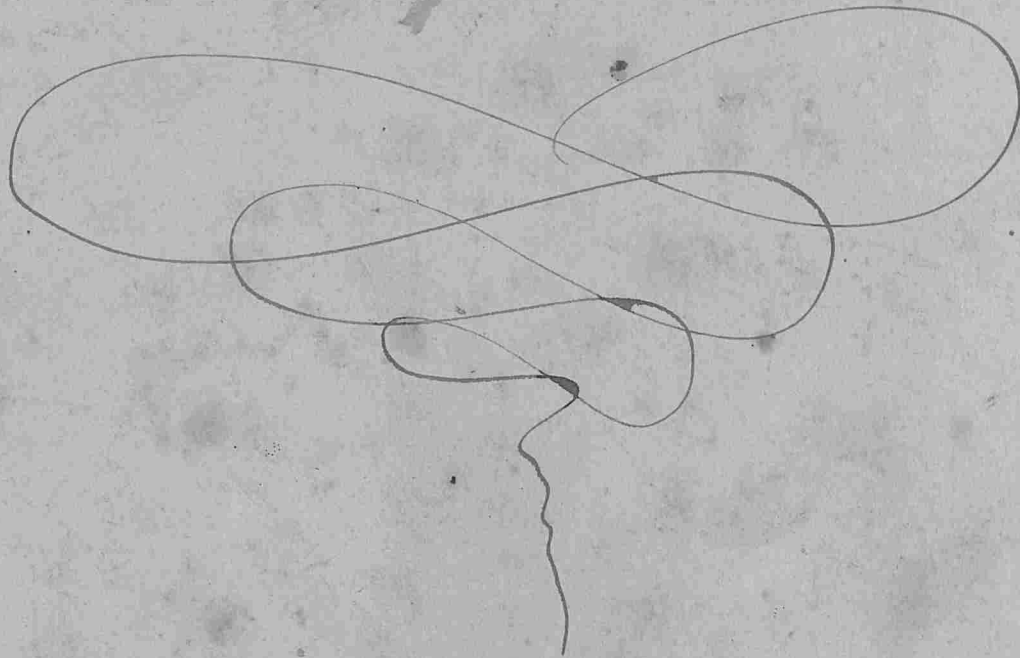
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

S. Luis

Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

Año económico de 1920 a 1921

Libro de actos de los sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el presente ejercicio





D.
D.N
- A
- 1
- 2
- 3
C
D.N
- S
- C
- J



Acta de la sesion inaugural

Señor Concurrente

Alcalde solicite

D. Manuel Bellardo Andino

Concejales que continuan

D. Donato Colera Mira

- Antonio Donato Melillo

- Isidoro Lavorno Melillo

- Donato Melillo Cordes

- Manuel Melillo Andino

Concejales electos

D. Donifacio Sobrero Dier

- Saturnino Martin Melillo

- Carlos Colera Melillo

- Alejandro Bellardo Cordes

En Melilla de Murguilla a las
nueve horas del dia primero de Abril
de mil novecientos veinte, previo con-
vocatoria por el Señor Alcalde solicite
Don Manuel Bellardo Andino, se con-
stituyeron con su asistencia y bajo su
presidencia a la sala de sesiones de
este Hon. Concejo, todos los Señores
Concejales de la eleccion del biennio an-
terior que han de continuar cuyo nom-
bre se expone al margen y todos
los electos a la ultima eleccion
cuyo nombre tambien se relaciona
al margen. No habiendo concurrido

ninguno de los otros Concejales que eran

Acto seguido el Señor Presidente dio la bienvenida
a los otros Concejales electos y les declaró posesionados
de un cargo obediendo la presidencia que fue
siempre por Don Isidoro Lavorno Melillo por ser
el concejal de mayor edad entre los que para pro-
ceder por el art. 29 de la ley electoral y de por-
do aquel se punt a la escision

Seguidamente y habiendo concurrido todos los nue-
ve Hon. Concejales que según la escala del art. 29
de la ley municipal corresponden a este Ayuntamiento
se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente del
mismo por orden de los arts 94 y 95 de la misma
ley Municipal, resultando electo por ocho
votos contra ningun opositor a blanco Don

donde caben más que fue proclamado como tal
ocupado a el acto de presidencia

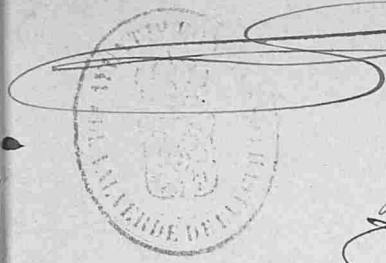
En seguida, por el mismo orden y uno por uno
se procedió a la elección de Don Acuña de Melilla
por ser la indicada escala del artº 29 de la ley con-
sagrada a este Ayuntamiento resultando elegido y jurado
nada por primer Acuña de Moribán de los
dos y por segundo Don Antonio de los Melillos an-
tes por igual número de votos que el Acuña

Se eligió después y de igual modo por el
vicio a Don Juan de los Melillos que obtuvo tam-
bién ocho votos y uno póstumo a los que y por
segundo Acuña de Don Don Juan de los Melillos
que obtuvo idéntico número de votos, más cuatro
en favor de Acuña de Melilla por venir a un
respectivo cargo

A la brevedad determino el orden siguiente de la
donde para que cada uno ocupase su respectivo
puesto y jurado constituido y cumplido al fin la presidencia
a el desempeño de la Melilla y Acuña, se procedió
a nombrar los dos a el siguiente resultado

- Segundo 1º: Don Manuel de los Melillos
de 2º: - Acuña de los Melillos
de 3º: - Antonio de los Melillos
de 4º: - Don Juan de los Melillos

Por último quedo designado el don de cada
uno y uno de la don para la celebración de
las sesiones ordinarias, declarando constituido definitivamente
el Ayuntamiento y se dio por terminado
el acto estudiantil se presenta con primer to-
do la Acuña. ocupando sucesivamente a todos los



und, p. el Secretario ordinario
Gonzalo Cabezas Donifacio Saboyano

Antonio Gonzalez Jose Navarro

~~Manuel Bellado~~ Saturnino Martin

Casto Cabezas Leandro Gallardo

Damian Gallardo Loidera Luis Noriega

Ordinario del dia 14 de Abril

- Presidencia
- D. Gonzalo Cabezas
 - Secretario
 - D. Donifacio Saboyano
 - Antonio Gonzalez
 - Jose Navarro
 - Manuel Bellado
 - Alejo Bellado
 - Casto Cabezas
 - Damian Bellado

En el Saludo de Murgueta a las doce horas del dia once de Abril de mil novecientos veinte, Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Gonzalo Cabezas Mica, la Hon. Comision de este Ayuntamiento relacionada al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia y de donde salio por la presidencia y el Secretario Directora del acto ordinario que fue el siguiente

- Seguidamente se acordó fijar las tres Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion, a saber:
- 1.ª Comision. Presidente Don Gonzalo Cabezas Mica, Vocales D. Jose Navarro y D. Damian Bellado
 - 2.ª Interseccion Presidente D. Donifacio Saboyano Vocales D. Manuel Bellado y Casto Cabezas.
 - 3.ª Formas Presidente D. Antonio Gonzalez Vocales D. Saturnino Martin y D. Leandro Gallardo

A no haberlo otro sobre se levantó la sesion a las doce horas de todo lo cual por el se -

Actas capitulares
General Cabera José Navarro

Manuel Gallardo Donifacio Salazar Alejandro Gallardo

Casto Cabera Antonio Gonzalez

Damian Gallardo Luis Martin

Ordinaria del Dia 11 de Abril

- Presidente
D. Donato Cabera
- Concejales
D. Donifacio Salazar
Manuel Gallardo
Casto Cabera
Damian Gallardo

Don Valverde de Muzilla a las doce horas del dia once de Abril de mil noventa y siete. Reunidos en la casa consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Donato Cabera. Mira los libros concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia y de la cual se da cuenta por la presente, y el acuerdo de lectura de del acta anterior que fue aprobado.

Seguidamente en cumplimiento de lo prescrito en el capitulo 2º de la ley municipal, se acordó distribuir el termino en tres secciones a saber: 1º Contribuyente por territorial; 2º Contribuyente por industrial y 3º Contribuyente por reparto vecinal; debiendo elegirse unos si divididos por la 1ª y por la 2ª y otros por la tercera que sea el total de sumas igual al minimo de los concejales de que se compone este Ayuntamiento. Que se publique los correspondientes libros para que dentro del plazo de ocho dias pueda ser examinada por la reunion y establecer las reclamaciones que crea convenientes. Lo mismo se acuerda y se debate la sesion siguiente.

General Cabera Manuel Gallardo
Donifacio Salazar Casto Cabera

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones	Anulaciones	Débitos	TOTAL
		realizadas	por economías	pendientes de	del presupuesto
		Pesetas	Pesetas	pago	definitivo
				Pesetas	Pesetas
GASTOS					
1.º	Gastos del Ayuntamiento	320225	18215	2295	322520
2.º	Policía de seguridad.....		562		
3.º	Policía urbana y rural.....	125	10		125
4.º	Instrucción pública.....	200			200
5.º	Beneficencia	132080	11920		132080
6.º	Obras públicas.....		200		
7.º	Corrección pública.....	57288		49027	106315
8.º	Montes				
9.º	Cargas.....	462526	26116	282	501824
10	Obras de nueva construcción.....				
11	Imprevistos.....	42088	29820		42088
12	Resultas.....				
13	Devoluciones.....				
14					
15					
TOTAL.....		1058727	172474	39622	1148229

RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	142179
Idem los débitos pendientes de pago.....	89622
<i>Diferencia que resulta á favor de los (1)</i>	53557

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) *Unanimidad* aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *mil cuatrocientos veinte y una* pesetas *setenta y nueve* céntimos, y los débitos pendientes de pago en *ochocientos noventa y seis* pesetas *veintidós*

(1) Deudores ó acreedores.
(2) Unanimidad ó mayoría.

céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año (1) 1920-21, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Gonzalo Cabezas

Donisacio Saboyano

Damian Gallardo

José Navarro

Saturnino Martin

Casto Cabero

José Martínez

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente á este día, no se celebró por falta de asistencia de Sr. Donisacio Saboyano, certifico

Valencia de Mayagüez 18 de Abril de 1920

José Martínez

Otro Asi mismo acredito que por iguales causas que la anterior, tampoco tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy

Valencia de Mayagüez 29 de Abril de 1920

José Martínez

Extraordinaria del día 30 de Abril

Señores
Presidente
Gonzalo Cabezas
Consejal
Donisacio Saboyano

En Valencia de Mayagüez á treinta de Abril de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Gonzalo Cabezas Mica, se reunió en las salas capitulares de Sr. Donisacio Saboyano por el motivo de expresarse en el fin de celebrar sesión pública extraordinaria por un asunto urgente en tiempo y forma que la ley manda

(1) Actual ó de 19....

- D. José Novena
- ..Damián Meléndez
- Salvador Martínez
- ..Berto Calvo

cuya única función sea el de llevar a cabo los asuntos de los socios que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal desde el año 1920-21 a tenor de lo dispuesto en el Art. 2.º de la ley orgánica vigente.

En tal estado, habiendo anunciado esta reunión por bando y edicto publicados en la bita de costumbre de esta localidad en fecha verificada del actual reglamento del respectivo expediente, y por medio de prego y toque de campana desde la puerta de esta propia parroquia, se declaró abierto el acto a las diez horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto Art. 2.º de la ley municipal que se protesta ni reclamación alguna se hizo a resolver la oposición, leyéndose los listos de la reunión que tienen derecho a ser elegidos por su propia categoría que son diez y seis, cuyo listos se encuentran expresados en los nombres escritos e impresos iguales, los que, a su vez, se encuentran firmados e introducidos en bolas también iguales que se depositaron en un sobre proporcional, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho sobre cerrado y sellado y obteniendo el resultado siguiente:

Sección primera D. José N. Alonso de Lillo y
 D. Felipe Martínez Calvo, D. José Blas Martínez
 Calvo, D. Emilio Corroto Meléndez y D. Damián
 Salvador Meléndez.

Sección segunda D. José N. Alonso de Lillo y

Sección tercera D. José María Meléndez, D. Antonio Martínez Calvo y D. Juan Antonio Domínguez
 Grupo total de nueve asociados en el corres.



poniente a qual mueren de los ayto de que debe
 contar este Ayuntamiento segun lo es de del art. 25
 de la precitada ley de Ayuntamiento y que debe man-
 tener con perfeccion a la misma
 en su suite, siendo la loyacion por el pueble
 este a qual todo inmediatamente a la forma ordinaria
 y se parte el pue por el dolo a la desgracia, dando por
 traslado el acto y levantando la misma, luego se
 ha unida la con loyacion concurre con el tenor
 de todo ello por el tenor siguiente
General Cabero Donisacio Salazar

Damian Gallardo José Navarro

Saturino Martin Carlo Cabero
Luis Martin

Ordinacion del Dia 2 de Mayo

- Procede
- Donde Cabero
- loyacion
- Donisacio Salazar
- José Navarro
- Mosul bellido
- Alpido bellido

En virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento de este día de Mayo de mil novecientos veinte. Acordado en la forma acostumbrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Donde Cabero de la forma siguiente de este Ayuntamiento relacionando el negocio por el cual se acuerda la ordenación de este día y declarando que por el Sr. Procurador de este Ayuntamiento se acuerda del acto de la ordinaria anterior y de la extraordinaria de los días quince y veinte de Abril por su propia operacion y ratifica la ordenación de este

Se acordó ratificar con cargo a la misma Junta por el Sr. Procurador de este Ayuntamiento por desobediencia de opinion de los señores de peso y me-

del Ayuntamiento.

A no haberse otro asunto, se debió de venir a la
hora y veinte de todo lo cual yo el certificador
General Caleras

Domingo Salazar

Manuel Gallardo

Gosé Navarro

Alejandro Gallardo

Juan Martínez

Diligencia Por ella se ve que por el certificador que se viene ordi-
nario correspondiente a este día no tiene efecto por
falta de asistencia de los señores concejales, certifica

Valencia de Mayagüez a 9 de Mayo de 1920

Juan Martínez

Otro También se ve que por el presente que se viene ordinario
de este día tampoco se celebró por iguales causas que las
anteriores, certifica. Valencia de Mayagüez 16 Mayo de 1920

Juan Martínez

Otro Tampoco y por iguales causas que las anteriores, se
celebró la sesión ordinaria de hoy, certifica

Valencia de Mayagüez 23 de Mayo de 1920

Juan Martínez

Otro Igualmente hoy consta que la sesión ordinaria de hoy
tampoco tuvo efecto por iguales causas que las anteriores
certifica. Valencia de Mayagüez 30 Mayo de 1920

Juan Martínez

Extraordinario del día 5 de Junio

Señor con asistencia
Prealito

D. Donato Calera
Concejal

D. Donato Salazar
D. José Navarro

En Valencia de Mayagüez a los doce días del
mes de Junio de mil novecientos veinte
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Donato Calera Mina, se reunió
en la Sala Capitular los señores concejales que
al cuerpo se expresan y habiendo examinado



Dada cuenta a la Corporación de varias relaciones de dominio de terrenos de la riqueza pública, debidamente informados por la Junta Provincial y vistos los proyectos por D. Melchor Díaz Melis, D. Teodoro Hermoso Calatrava, D. Marcelino Márquez Rodríguez, D. Bartolomé Beltrán Melillo y D. José Hermoso Calatrava, solicitados se les otorgasen los fincos que en la actualidad lo están a nombre de las personas que se mencionan en los referidos relaciones, el Ayuntamiento por unanimidad, de conformidad con lo informado por la Junta Provincial acordó se proceda a su día a rectificar en el Duplicado de censos por medio del oportuno expediente para el año 1921-22 los datos y bojes respectivos.

También se dio cuenta de dos relaciones de transmisión de dominio de Urbana presentadas por D. Antonio Hermoso Calatrava y D. José Antonio Martín Díaz, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y por consiguiente se transmita en el Registro Fiscal de los dos fincos que en dichas relaciones se describen, disponiendo sea devuelta a los interesados los títulos de propiedad que ocupan y que se proceda también a rectificar en el Registro Fiscal de hipotecas y valores por medio del oportuno expediente para 1921-22 los datos y bojes respectivos.

No hubo otra cuenta que se debiera de reunir a los datos de los de todo lo cual por el Sr. Alcalde

General Caleras Donifacio Saboyano José Navarro

José Navarro

Alejandro Gallardo

Saturnino Martín

José Martín

Diligencia Por ella acordó qe el Acordado que se usó
ordinario de May, no se celebre por falta de asistencia
de los comparec. certifica.

Nelved de Murgullo a' 20 de Junio de 1920

Beni Martin

Ordinario del día 27 de Junio

Acordado

D. Donato Calera

Comparec.

D. Bonifacio Saboyano

- José Navarro

- Carlos Calera

- Alejandro Gallardo

En Nelved de Murgullo, a las diez horas
del día veintiseiete de Junio de mil no-
venta veinte. Acordado en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
Calera Mira, los Sr. comparec. de esta Junta
mista relacionada al Mayor para celebrar
sesión pública ordinaria de este día, y deloral
abierta por la Presidencia, y el Acordado de hecho

del acto anterior que fue aprobado

Acto se pide para acordar los siguientes puntos:
Los haberes del primer trimestre a los comparec.; A Don
Beni Martin 187⁵⁰ pesetas por el material de ofi-
cina empleado en el primer trimestre; Al Sr. Donato Calera
79⁵⁰ pesetas por el material de ofi-
cina empleado en el primer trimestre; Al Sr. Don José Navarro
79⁵⁰ pesetas por el material de ofi-
cina empleado en el primer trimestre; Al Sr. Don Carlos Calera
79⁵⁰ pesetas por el material de ofi-
cina empleado en el primer trimestre; Al Sr. Don Alejandro Gallardo
79⁵⁰ pesetas por el material de ofi-
cina empleado en el primer trimestre; A Don José Navarro 79⁵⁰
pesetas por los medicamentos tomados en la Farmacia
por los enfermos de la Merced Municipal y a
Don José Navarro 21²⁵ pesetas por material
del Hospital Municipal del primer trimestre
no hubo otra cosa y se debate la sesión a las
diez horas venidas, de todo lo cual se da fe certifica

Gonzalo Calera

José Navarro Carlos Calera

Carlos Calera

Bonifacio Saboyano

Alejandro Gallardo

Beni Martin



Diligencia Por ella se edita por el Ayuntamiento que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se celebró por falta de asistencia de tres Concejales certificados Valverde de Magallanes a 14 de Julio de 1920

Juan Martínez

Otra Agradecida se edita que por iguales causas que la anterior, tampoco tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy certificada. Valverde de Magallanes 11 de Julio 1920

Juan Martínez

Otra Acompañada y por iguales causas que las anteriores, se celebró la sesión ordinaria de hoy certificada. Valverde de Magallanes 18 de Julio de 1920

Juan Martínez

Ordinario del día 25 de Julio

Presidente
Don Rómulo Colman
Concejales

Don Fermín Salazar
Antonio Bonal
César Colman
Alejandro Bellal

En Valverde de Magallanes a las doce horas del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos veinte. Reunidos en la hora legal municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rómulo Colman Minis los tres Concejales de este Ayuntamiento, relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia, por el señalamiento de lectura del acta anterior por fin acordada se procedió a presentar a examen de la Corporación los expedientes de amillaramiento de San Juan de los Rios y el de Moravia al Negociado Fiscal de San Juan de los Rios, que ha de servir de base a los presupuestos municipales de la Contaduría por los expedientes con respecto, para el próximo año económico de mil novecientos veintinueve a veintidos tramitados por fuerza y mandatos expedidos a

Las disposiciones urgentes, por unanimidad serán pres-
tadas sin oposición; que se entreguen al pueblo de Gu-
atemala los días primeros de quince de Agosto próximo para
sus reclamaciones y observaciones dicho pliego, se remita
con su copia y justificante al teniente de Gobernador
de la provincia a la misma reglamentación

Se dio cuenta de la licitación del Gobierno Civil refe-
rente a la entrega en cajas de los quintos veinte en el
Molote de abril de 19 del comite y se acordó nombrar
Comisionado para dicho acto a Don Dámaso Drai Drai
abandonado por parte de viaje cinco pesos en ca-
rgo de exp. N.º del presupuesto urgente

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión
a las tres horas, de todo lo cual se da fe al Sr. Comisario

General Caberas

Domingo Saboyano

Antonio Gonzalez

Casto Calero

Alejandro Gallardo

Juan Martínez

Diligencia Por ella acredito se el Secretario que la sesión or-
dinaria correspondiente a este día, no tuvo efecto por
falta de asistencia de los comparecientes, certifico

Voluntad de Moyulán 1.º de Agosto de 1920

Juan Martínez

Otra

Seguiente acredito que por iguales causas que la de
anterior, tampoco se celebró la sesión ordinaria de hoy

Voluntad de Moyulán 8 de Agosto de 1920.

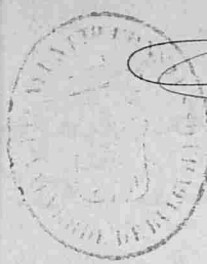
Juan Martínez

Otra

Tampoco y por iguales causas, tuvo efecto la
sesión ordinaria de hoy

Voluntad de Moyulán 19 de Agosto de 1920

Juan Martínez



Otro / Acreditado por la presente que la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta de quórum de tres concejales

Valencia de Mayagüez 22 Agosto de 1920

Juan Martínez

Otro / Acreditado también por la presente que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por iguales causas que la anterior, certifié. Valencia de Mayagüez 29 Agosto 1920

Juan Martínez

Otro / Repetidamente acreditado que por iguales causas que la anterior tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy, certifié. Valencia de Mayagüez 5 Septiembre de 1920

Juan Martínez

Otro / Acompañado y por iguales causas que la anterior, se celebró la sesión ordinaria de hoy, certifié

Valencia de Mayagüez 12 Septiembre 1920

Juan Martínez

Otro / Hoy consta también que la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por iguales causas que la anterior, certifié. Valencia de Mayagüez 19 Septiembre 1920

Juan Martínez

Ordinaria del día 26 de Septiembre

En Valencia de Mayagüez a las doce horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos veinte. Reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Colera Lince los tres concejales de este Ayuntamiento reunidos relacionados al cuerpo para celebrar la sesión pública ordinaria de este día y declarada abierta por la presencia, se lección de lectu

Presidente

Douglas Colera

Concejal

Bonifacio Sobrino

José Navarro

Carlos Colera

Alfredo Ballarín

ra del cito anterior que fue efecuada
 Acto seguido fue acordado lo siguiente por
 la Junta del 2º trimestre a los señores de este
 Ayuntamiento; a D. Juan Martinez 187'50 pte
 por el material de cretani suplido dnto dicho
 trimestre y 25 pte por material y taller por
 el Norte suplido tambien dnto el 1º y 2º trimestre
 Al depositari 29'09 pte suplido por alchabas
 y calafeni de oficina del 2º trimestre; a D. Jo
 se Maria 21'09 pte por el 3º pb de pines de
 colera del respecto de hornos; los alchabas de
 los hornos de las Maestras comprada el 1º y 2º tri
 trimestre; a D. Jacinto Bonito Ferrada 25 pte
 por los medicamentos de su Farmacia por la
 compra de la Membria municipal y a Ma
 rio Campi Roman 21'25 pte por material
 por el trabajo municipal del 2º trimestre
 Lo cual se acuerda y se debate lo mismo
 a la brevedad, de todo lo cual quedo asi
 General Cabera

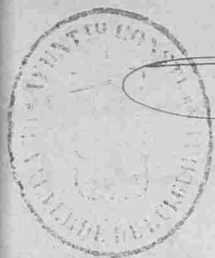
Alejandro Gallardo
 Jose Navarro

Donisacio Saboyano
 Gaston Cabera

Juan Martinez

Ordinario del dia 3 de Octubre

<p><u>Prudt</u> D. Donisacio Saboyano <u>Junta</u> D. Donisacio Saboyano - Jose Navarro</p>	<p> Se acuerda a los señores de los dos meses del dia tres de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Reunidos en la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cabera, de acuerdo con el expediente de este Ayuntamiento </p>
---	---



Acuerdo relacionado al mayor para celebrar la sesion publica ordinaria de este dia y de la noche siguiente por la presencia, y el hecho de lectura del acta anterior por fin acordado. Acto seguido fue examinada la cuenta del primer semestre del ejercicio actual resultada por el Abogado de este Ayuntamiento en Medellin de lo que por resultado se cobro a favor de la corporacion de 227'80 pesos. Fue acordado a virtud de propio tiempo se expida libranza con cargo a Municipalidad por pesos 227'80 a favor del Ayuntamiento para detalle de los partidos cargados a dicho cuenta, por rifa, rentas, multas de multas de la loteria y por otros de cargo de la Agencia.

Y no habiendo otra cuenta, se levanta la sesion a las tres horas, de todo lo cual yo el Sr. Contador General Calero.

Gonzalo Calero
Alejandro Gallardo
Jose Navarro

Donisacio Saboyano
Carlo Calero
Genio Martinez

Diligencia Por ella consta que el acuerdo por la sesion ordinaria de hoy, no se celebró por falta de quórum de señores concejales, contándose en Medellin a las 10 de Octubre de 1920
Genio Martinez

Ordinario del dia 17 de Octubre

Acuerdo
 En Medellin a las diez horas del dia diez y siete de Octubre de mil no-

- Compañía
- D. Don Juan Salazar
- José Navarro
- Castro Cabero
- Melipán Gallardo

reunión. Acordado a la base contractual
 bajo la presidencia del Sr. Melipán D. Gallardo la
 Mesa de Honor de esta Ayuntamiento
 relacionada al margen para celebrar la reunión
 pública ordinaria de este día, y declarada válida
 por la Presidencia por el contenido de la acta
 del esta sesión por ser oportuna
 Seguidamente se dio cuenta de una reclamación de
 traslado de dominio de Melipán presentada por el
 Sr. Melipán Navarro

El Ayuntamiento acordó oportuno y con provecho de
 transcribir a el Registro Fiscal de la finca que en
 dicha reclamación se describe diferentes cosas de
 to al situando el título de propiedad con sus
 fincas y que se pueda también a certificar a
 el Registro Fiscal de la finca y libros por medio
 del oportuno expediente por 1922-23 de el
 y los respectivos

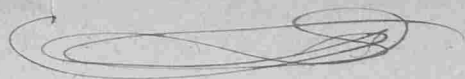
no habiendo otra cosa que se deba de reunir
 a la Mesa de Honor, de todo lo cual se da fe. Acta firmada

<p>General Cabero</p> <p>Melipán Gallardo</p> <p>José Navarro</p>	<p>Don Juan Salazar</p> <p>Castro Cabero</p> <p>José Navarro</p>
---	--

Diligencia Por ella se ve que por el contenido de la reunión ordinaria de este día no se celebró por falta de asistencia de la Mesa de Honor acta

Valencia de Melipán 24 de Julio de 1920
 José Navarro

Otra Acordado y por el presente concurso por la sesión de este día de la reunión ordinaria de hoy acta. Valencia



de Mariposas el 21 de Octubre de 1920

José Martínez

Diligencia Hecho constar por la parte por la semi orden
de hoy no se celebró por falta de orden de
señor juez certifi

Valencia de Mariposa 7 de Octubre 1920

José Martínez

Otro Apellidado sendita por por ejemplar como en
la anterior tiempo se celebró la semi orden
de hoy certifi

Valencia de Mariposa 14 de Octubre 1920

José Martínez

Otro Asando sendita por la parte por la semi orden
de hoy no se celebró por ejemplar como en las
anteriores certifi

Valencia de Mariposa 21 de Octubre 1920

José Martínez

Otro Aunque q por ejemplar como tuvo efecto de
semi orden de hoy certifi

Valencia de Mariposa 28 de Octubre 1920

José Martínez

Otro Hecho constar talen por la semi orden de
hoy no se llevó a efecto por ejemplar como en
la anterior certifi

Valencia de Mariposa 8 de Diciembre 1920

José Martínez

Otro Aunque q por ejemplar como se celebró de
semi orden de hoy certifi

Valencia de Mariposa 12 de Diciembre 1920

José Martínez

Otro An' mismo sendita por tiempo por celebró

se le reunió adivina de hoy por el día como
Veludo de Murguía 19 de diciembre 1920

Gen. Sater

Ordinaria del día 26 de Diciembre

Presidente
D. Gonzalo Colera
Concejal
D. Antonio González
- Darío Bellido
- Gastón Colera
- Alfredo Bellido

En Veludo de Murguía a veintiseis de
Diciembre de mil novecientos veinte ~~se~~
reunido en la Casa Comunal bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Gonzalo Colera
así como los Srs. Concejales de este Ayuntamiento
relecionados el cuerpo para celebrar la se-
sión pública ordinaria correspondiente a este
día. A habido misiva referente para to-
mar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y se le dio lectura del acta anterior
que fue aprobada

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de lo siguiente:

- 1.º Se acordó por unanimidad que para el Presupuesto
ordinario para el próximo año económico de
1921-22 se utilicen los recursos legales que
ha de dar el Cap. 2.º de ingresos: el treinta y
dos por ciento sobre los cuotos de la Contribución
Industrial, nada sobre el resto percibido en
los impuestos de lujo
- 2.º Que por la Comisión de Hacienda se apruebe por
mayoría el correspondiente proyecto de Presupuesto ordi-
nario para el correspondiente ejercicio de 1921-22
- 3.º Seguidamente se acordaron los siguientes puntos:
Los haberes del tercer trimestre a los empleados: a)
D. Juan Martínez un mil ochocientos y veinte pesos con
cinco centavos por el material de escritorio empleado
en dicho trimestre: al depositario un mil y cien pesos

- D. Alejandro Bellido relacionado al margen bajo la presi-
- Donato Solano dencia del primer Acute Alcala Don
- Donato Bellido Montañin delgado Dico a Francisco de
- Alejandro Bellido Alcala por sucesi del Poudit, a re-

mision particular extraordinaria; y de donde el dho
 por el mismo se manifiesta: Que segun se debe
 expresado en la convocatoria se presento a este
 dho con objeto de proceder a la promocion de la
 lista de individuos de que se componen el Ayun-
 tamiento y de su mismo circunscripcion de vecinos
 con con dho que segun mayor costo de
 contribuciones directas en sujecion a la disposi-
 cion del art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura de la dho lista de di-
 cho ley concurriendo al presento acto, y examinados
 que fueron los representantes de Municipal, Acute
 y demas entidades necesarias, despues de breve
 discusion y resultado por la dho Comision en
 las dhas suscripcion acerca del cumplimiento exacto
 de su cometido, por unanimidad acordaron dar
 por terminada la dho lista en la forma que
 por el Ayuntamiento se autoriza en este mismo acto
 ordenando sea publicada inmediatamente y ex-
 puesta al publico en la Sala de sesiones hasta
 el dia veinte del presente mes para en su ocu-
 rrencia de las dhas plazas, lo que se realizo
 el Ayuntamiento ante del dho Jefe de Plaza de Febrero
 proximo, todo lo cual se ha publicado al publico
 por edicto sin perjuicio de dho modo al supe-
 rior en cumplimiento de dho lista

Terminado el objeto de la convocatoria se



Levantó de sesión por el Señor Presidente Sr. Juan de la Cruz y de la presente sesión en los señores concejales asistiendo a todo lo cual por el Señor Alcalde

~~Don Isidro~~ Antonio Gonzalez
Donifacio Saboyano
Casto Pacheco Damian Gallardo José Navarro
Alejandro Gallardo
Señor Martínez

Diligencia Por ella se acordó por el Ayuntamiento que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no tuvo efecto por falta de asistencia de Sr. Concejal. Certifico
Valencia de Mariposa 2 de Enero de 1921
Señor Martínez

Ordinaria del día 9 de Enero

Presidencia

- D. Juan de la Cruz
Concejal
- D. Antonio Gonzalez
- Alejandro Gallardo
- Donifacio Saboyano
- Casto Pacheco

En Valencia de Mariposa a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho y hora de la tarde. Reunida a la hora acostumbrada los señores concejales de este Ayuntamiento reunidos al lugar por lo que la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan de la Cruz hizo que se celebre la sesión ordinaria correspondiente a este día y se celebró misma sufriendo por tener ausentes al Sr. Presidente de los señores de la sesión y por el Ayuntamiento de lectura del acta de la sesión anterior y de la de la extraordinaria del día primero que fueron aprobadas y ratificadas las ordenanzas de la última

Seguiente se dio cuenta de una relación de trabajos de Domingo y de conformidad con el informe de la Junta Municipal y vista la relación presentada por D. Andrés Cortés sobre sesión de esta sesión

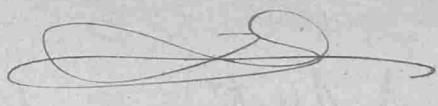
la notacion de la riqiera amillorada a un nombre en
relacion con la alteracion que a ella ha experimentado en
el present año y temido en consideracion los roles expedidos
por la Junta indicada en el mencionado informe, etc. Con
posicion amada por unanimidad se procede a lo siguiente
a rectificar la partida de riqiera que por invariable figura
se amillorada a nombre del recurrente, independiente esta
alteracion y la boji a ella correspondiente en el oficio
quiere el amilloramiento que se forme para el mes de
30 años de 1922 a '23 a cuyo efecto se remite este
expedite a la oficina definitiva del oficio a la
lacion de esta oficina segun esta mandado
No hubo otra cosa y se levanta la sesion a
las tres horas de todo lo cual se da cuenta a la
Junta

Gonzalo Cabera *Antonio Gonzalez* *Jose Navarro*
Leandro Gallardo *Donisacio Salazar*
Casto Cabera *Damian Gallardo* *Jose Martinez*

Diligencia Por ella se certifica que la sesion ordinaria
de hoy no tuvo efecto por falta de quorum de los concejales
certificamos Valued de Muzpilla 16 de Mayo 1921
Jose Martinez

Ordinario del Dia 20 de Mayo

<u>Presente</u>	En Valued de Muzpilla a veintidos de Mayo de mil novecientos veintey uno y hora de la tarde
D. Gonzalo Cabera	
<u>Concejales</u>	
D. Donisacio Salazar	Reunidos en la Sala Municipal por los concejales
D. Antonio Navas	de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo
D. Jose Navarro	la presidencia del Sr. Alcalde Don Gonzalo Cabera
D. Alejandro Salas	para celebrar la sesion publica ordinaria
D. Domingo Salas	correspondiente a este dia. A las tres horas



insuficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente
declara abierta la sesion y se le lee el acta de la
sesion de lectura del acta anterior por fin aprueba
seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de lo siguiente
expuesto:

- 1.º Dado cuenta de un informe presentado en forma
de declaracion contra la lista electoral de concejales
por Remondo formal e persona del comite, du-
rante los veinte dias que ha permanecido expuesta
al publico, acordó que se publique el mismo con el
caracter de definitiva, desde el momento en que
se previene en el art. 29 de la ley de 3 de Febrero de 1897
- 2.º Visto y examinado detenidamente por el Ayunta-
miento el proyecto de Presupuesto municipal ordinario
formado por la Comision de su misma nombrada al
efecto, por el ejercicio de 1921-1922 y estimada de
conforme y acoplada a las necesidades de esta pobla-
cion, a las disposiciones vigentes y recursos de la
localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince
dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos
con diferencia que la sesion y declaracion en
se presenten, se remita a la Direccion y votacion
definitiva de la Junta municipal.

Lo hecho en esta sala y en debate de sesion en
las citadas horas de todo lo cual se le da lectura al fin

Guillermo Calvo Donisacio Caboyano

José Navarra Antonio Gonzalez

Alejandro Gallardo Damian Gallardo

Pius Montoya

Diligencia / Por elle acordado qe el Ayuntamiento qe ha venido
ordinario correspondiente a este dia, no se celebre por
falta de asistencia de ciertos concejales. Certeño
Valencia de Mayo 20 de Enero de 1921

Alcald. Martin

Otro / Por iguales causas qe las anteriores tampoco se cele-
bró la sesión ordinaria de hoy. Certeño

Valencia de Mayo 6 de Febrero de 1921

Alcald. Martin

Otro / Hoy compareció por la parte qe ha venido ordinaria
de hoy no se celebró por falta de Ayuntamiento reunido
de qe se opusieron al reemplazar a ciertos concejales

Valencia de Mayo 10 de Febrero de 1921

Alcald. Martin

Otro / Aunque tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy
por iguales causas qe las anteriores, certeño

Valencia de Mayo 20 de Febrero de 1921

Alcald. Martin

Ordinario del dia 27 de Febrero

- Acordado
D. Donado Calvo
Concejal
D. Morisco Solano
- José Novales
- Manuel Solano
- Antonio Martín
- José Calvo
- Donato Solano

En Valencia de Mayo a los doce dias
del dia veintitiete de Febrero de mil no-
vecientos veintitiete. Reunidos a las horas
convenientes bajo la presidencia del Señor
Alcald. D. Donado Calvo de una, los otros Con-
cejales de este Ayuntamiento referidos al nume-
ro que celebró la sesión pública ordinaria
correspondiente a este dia. A habido misma
asistencia para tomar acuerdos, el Señor Alcalde de-
claró abierta la sesión y se el Señor de lectura
del auto anterior con fin oportuno

Seguidamente se procedió a la determinación de los
precios medios a p[er] conformar a los decretos



Falioqui. — 15

en la R.D. Circular de 20 de Mayo de 1916 para los efectos de pobras en asuntos de fincas. Hechas consideracion de las circunstancias de la localidad, ocupacion mas frecuente de sus habitantes, precio de los subarriendos y demas condiciones dignas de tenerse en cuenta, la correspondencia por mensajero o correo por via de F.M. como primer medio a los expedidos fines y exterior a los diferentes ocupaciones y trabajos obreros de la localidad, el de Don Juan Quintanilla Quintanilla.

Acto seguido se acordó nombrar al numero de este Municipio Metamor Lopez Alvarado de cuenta para el actual recuento y los de sucesivos y que se le abone como remuneracion a dicho servicio cinco pesos con cincos centavos de los Presupuestos vigentes.

Tambien se acordó designar a Alvaro Novena Alvarado y a Candido Novena Alvarado padres de los menores menores hijos y nietos respectivamente del resto del recuento actual para que declaren como testigos en los expedidos de excepcion por haberse por nacimiento.

A no haber otra cosa, el Sr. Presidente levantó la sesion a las tres horas, de todo lo cual se dio cuenta debidamente.

Gonzalo Calera

Donisacio Saboyano

José Navarro

Alejandro Gallardo

Casto Calera

Saturnino Martin

Damian Gallardo

Juan Quintanilla

Diligencia / Atajo consta por la presente que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por haberse el Ayuntamiento en sesiones del templo, etcétera

Valencia de Mayaguez 6 de Mayo de 1921

Juan Martínez

Otra / Acordó también por la presente que la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de Sr. Concejal, etcétera. Valencia de Mayaguez 12 Mayo 1921

Juan Martínez

Otra / Aunque tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy por haberse el Ayuntamiento en sesiones del templo etcétera Valencia de Mayaguez 20 de Mayo de 1921

Juan Martínez

Otra / También acordó por la presente que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por falta de asistencia de Sr. Concejal, etcétera. Valencia de Mayaguez 27 Mayo 1921

Juan Martínez

Extraordinaria del Día 21 de Mayo

Presidencia

D. Rueda Colera

Concejales

D. Manrique Sobres

• Antonio Rueda

• Mercedes Bellido

• Manuel Bellido

En Valencia de Mayaguez a los doce meses del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Rueda Colera Sr. Dn., se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al tiempo se espere en el fin de celebrar sesión pública extraordinaria por lo cual se acordó convocar a todos los señores concejales para tomar acuerdos. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos expuestos a la consideración respectiva de los señores concejales:

- 1.º Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil relativa al cumplimiento de Dios a los pueblos para la revisión de expansiones y expansiones ante la Comisión

Mista de declarant, el Ayuntamiento queda enterado, no volviendo la nó comparencia del hidio y Monchada Comisionado del mismo a los efectos de la art. 128, 129 y 130 de la ley o D. Luis Martinez Lopez Decent 3 de la comparencia acordada al propio tiempo se le abona decena y cinco pesetas por gastos de viaje y otros para los dos puntos que tiene que hacer a Madrigal

- 2.º Fui aprobada la cuenta del segundo semestre del ayuntamiento de Madrigal con un saldo a favor del Ayuntamiento de 299'29 pesetas acordando retirar dicho saldo y que se expida libranza a favor del depositario con cargo al Capt. de Arqueología por pesetas setenta y cuatro, ochenta y tres centimos para detalle de varios partidos cargados en dicha cuenta, por misuras, facturas para el cobro de las misuras, de mano y gastos de correo
- 3.º Fueron también acordados los siguientes pagos: los salarios del Sr. Ayuntamiento a los empleados; A Don Luis Martinez 187'50 pesetas por material de oficina repuesto en el Monte Ayuntamiento y Ventas pesetas por material del punto; Al depositario 12'75 pesetas que tiene también repuestos para el estudio y celebracion de los oficios municipales; a D. Don Loren Lopez 7'50 pesetas por reconocimiento facultados a los puntos; a Don Juan Diaz 22'22 pesetas por el 2.º p.º de cobro del repart de bienes municipales; a D. Don Juan Antonio Ferrnandez 79 pesetas por los medicamentos usados en la Farmacia para los enfermos de la Mancomunidad municipal; a Don Rafael Ferrnandez diez pesetas por la casa de la hermandad y la fiesta religiosa celebrada en honor del Patrio los Santos; a Don

Monte Largo 21'29 punto por material del mercado
municipal; los alfileres de los libros de los maestros
conserjados el segundo semestre y el estubo publico
de todo el año

A no haberse otros asuntos en la secretaria, el
Sr. Presidente liberto le remite a los señores
de todo lo cual yo el Sr. Secretario

General Caberaz Donifacio Saboyana

Manuel Gallardo

Alfonso Gallardo

Antonio Gonzalez

Luis Martin

Diligencia queda terminal este libro conserjato de diez y
seis folios nitidos debidamente reestados y con
aprobacion en escritura los actos del abilitamiento, rec-
tificacion, rectificacion definitiva y nueva, rotas, de-
scripcion y declaracion de habidos, revision de excep-
ciones y exclusiones y ultima o final de la declaracion
de habidos del semestre de 1921, todos tambien debi-
damente reestados, etc. etc.

Del Monte de Marguiles 21 de Mayo de 1921

el Secretario
Luis Martin

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.063.737*



Este pleito y los siguientes de la clase quinta número 6477, 112996 y el de la clase 9.ª n.º 1545.250 son para el recibo del libro de revisiones de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1920-21

Valencia a Septiembre 21 de Junio de 1921

INSPECCIÓN
Técnica del Timbre
de la Provincia de
BADAJOZ



PROVINCIAS



Mejorados Rollado
Dorina Rollado
Leart Rollado

con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente á las once, de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, Padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificancó á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley:

CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para uso de expediente

8.000.151*

Este papel es válido para el pago de los impuestos de la clase 10 pesetas en virtud de la Ley de 11 de Agosto de 1910 y de la Ley de 11 de Agosto de 1911. El valor de este papel es de 10 pesetas. No debe ser usado para el pago de los impuestos de la clase 10 pesetas.



PROVINCIA

9.000.2

En virtud de las leyes de 11 de Agosto de 1910 y de 11 de Agosto de 1911, se declara válida y eficaz la emisión de este papel para el pago de los impuestos de la clase 10 pesetas. Este papel es válido para el pago de los impuestos de la clase 10 pesetas en virtud de la Ley de 11 de Agosto de 1910 y de la Ley de 11 de Agosto de 1911. El valor de este papel es de 10 pesetas. No debe ser usado para el pago de los impuestos de la clase 10 pesetas.

Valencia a 21 de Mayo de 1921

El Secretario
Luis Martínez



5.ª CLASE 5 PESETAS.

Parte inferior para unir. al expediente.



Reunión de libros de censo del Ayuntamiento de Valverde de Mérida correspondiente al año económico de 1920-21

B.0.006.477★



PROVINCIAS



PAGOS

Mejorino Mellado
Domingo Mellado
Cortés de la Cruz

con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente á las ... de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, Padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley:

74

... y sus
opuente en materia de actos del Gobierno, rec-
tificación, rectificación definitiva y vice, costas, de-
claración y declaración de nulidad, revisión de excep-
ciones y exclusiones y nulidad o fin de la declaración
de nulidad del suceso de 1921, todos también de-
berán ser ratificados, etcétera

Valencia a Margaritas 21 de Mayo de 1921

el Secretario
José Martínez

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.113.996★



Merito de libros de vecinos del Ayuntamiento de Merida, inscriptos el año 1920-21



PROVINCIAS



Mejorada Rollado
Domingo Rollado
Leante Rollado

con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente á las once, de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, Padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley:

opuestas en materia de actos del Gobierno, ree-
tabecidos, rectificaciones definitivas y vice, vices, de-
claraciones y declaraciones de nulidad, revisiones de expedien-
tes y exclusiones y nulidad o finis de la declaracion
de nulidad del decreto de 1921, todos tambien debe-
damente reestipados, etc.

Valencia a diez y seis de Mayo de 1921

El Secretario
José Martínez

9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.546.353★



Merito pro el libro de Union del Ayuntamiento de Salud de
Municipios comprendida el año 1920-21



PROVINCIAS



Sec
" Alejandro Rollando
" Domingo Rollando
" Leontina Rollando

con asistencia de los señores anotados al margen, y
abierta la sesión por el Sr. Presidente á las once,
de su orden se dió principio al acto de la formación del
alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes
de inscripción, Padrón municipal del último año, las
certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes
Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Re-
glamento, después de examinados y cotejados detenida-
mente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados
por los señores del margen, los vecinos y mozos asis-
tentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasifi-
cando á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo
34 de la Ley:

74

opuestas con respecto a los actos del Ayuntamiento, ree-
tificación, rectificación definitiva y vice, vices, de-
claración y declaración de nulidad, revisión de excep-
ciones y exclusiones y nulidad o finis de la declaración
de nulidad del acuerdo de 1921. Todos también debe
serán reestipulados, etcétera

Valencia a diez y seis de Mayo de 1921

el Secretario
José Martínez



ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES

Alcalde Presidente D. Romulo

Calderon Mira

Concejales

D. Maniferno Salazar

Jose Navarro

" Alejo de Salgado

" Dorina Salgado

" Jose Calderon

En Valverde de Meriguilla

á Dien de Enero de mil novecien-

tos veintinueve constituido el Ayuntamiento en la Sala

Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don

Romulo Calderon Mira

con asistencia de los señores anotados al margen, y

abierta la sesión por el Sr. Presidente á las once,

de su orden se dió principio al acto de la formación del

alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes

de inscripción, Padrón municipal del último año, las

certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes

Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Re-

glamento, después de examinados y cotejados detenida-

mente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados

por los señores del margen, los vecinos y mozos asis-

tentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasifi-

cancó á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo

34 de la Ley:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES
+	1 Julian Chaveso Forca	Domingo y Florentina
+	2 Leonardo Angel Forcia	—
3	Gavino Garcia Calvo	Alvaro y Aurora
+	4 Dámaso Marquez Rubio	Marcelina y Maria Luisa
5	Primitivo Marquez Zumb	Jesús y Adelina
+	6 Francisco Miranda Vargas	Manuel y Adelal
7	Wuendo Rojas Chaveso	Fernando y Adela
8	José Gonzalez Garcia	Gaudito y Angela
9	José Acuña Gonzalez	Felix y Francisca

FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			Edad — Años	Casos de artículo 34 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
21	Quero	1900		5°	
12	Marzo	-		5°	
1	Abril	-		5°	
16	Julio	-		5°	
19	si	-		5°	
29	si	-		5°	
10	Agosto	-		5°	
27	si	-		5°	
17	Noviembre	-		5°	

Y no apareciendo más número de éstos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día veinte á las once sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 44 y 45 de la Ley. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión,

conmigo el Secretario, de que certifico.



Gonzalo Lealera

Don Jacinto Salazar

José Navarro

Alejandro Gallardo

Damian Gallardo

Carlo Cabero

Juan Martín



ACTA de rectificación del alistamiento

Señores Concejales

D. Manuel de los Rios
» José Lopera
» Alejandro Salgado
» Domingo Salgado
» Bartolomé Calero
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

En Valverde de Burguillos a veinte
de Enero de mil novecientos 21, reunido el Ayun-
tamiento en sesión pública, con asistencia de los señores
Concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Alcal-
de Presidente D. Domingo Calero Mi-
ra ser el objeto de la sesión recti-
ficar el alistamiento de mozos concurrentes al Reempla-
zo del corriente año, y siendo las once hora señala-
da en el edicto publicado con todas las formalidades de
la Ley el día 15 del corriente y en las cédulas de
citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión. De su orden, el Secretario infrascrito leyó seguida-
mente en voz alta todo el capítulo 4.º de la vigente ley
de Reemplazos y del Reglamento para su aplicación, y
acto continuo se procedió a la rectificación del alista-
miento de los mozos del Reemplazo para el año actual,
acordando se hagan en el mismo las siguientes alteracio-
nes, por las causas que a continuación se expresan:

INCLUSIONES

Handwritten signature

EXCLUSIONES

- Amo. 1 Julia Chavez Rosa Faltado a la Muerte 1900
- Amo. 2 Gerardo Angel Garcia de - 24 Mayo 1900
- Amo. 4 Domingo Mayor Rubio de - 25 Agosto 1902
- Amo. 6 Francisco Mirada Vargas de - 11 Julio 1904
- Amo. 9 Don Atanasio Gonzalez Nieto a Madrid

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas

do se aprueba

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 55 y 56 de la Ley.



Gonzalo Caberas

Donipacio Saboyano

Jose Navarro

Alejandro Gallardo

Damian Gallardo

Carlo Caberas

Juan Martin

(1)
(2)
acto en



Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento

En Valverde de Mérida
a diez de Febrero de mil
novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la
presidencia del Sr. D. Gonzalo Beltrán Mira

Señores concejales

- D. Donipiano Sobreros
- Damián Bellado
- Gasto Beltrán
- Alejandro Bellado

Alcalde, se reunieron a la hora de
las once en la Sala
Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo, el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y

(2) no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencias de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.



Gervasio Caberos

Donatocio Saboyana

Damian Gallardo

Casto Caberos

Leandro Gallardo

Juan Martin



ACTA del sorteo de mozos de 1921

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde Presidente D. Rodrigo Colera

Concejal

D. Manifés Sobya

D. José Lavara

D. Domènec Soler

D. León Colera

D. Sotero Martín

D. Alfonso Soler

D. Manuel Soler

Secretario

D. José Martínez

Sección 6.ª — Mod. núm. 46 — CASA VILA, Carreras, 10 y 12 — Madrid

En Valverde de Merquillo
 á los veinte días del mes de Febrero de mil
 novecientos veintiocho. Reunidos en las Casas Consistoria-
 les de este término, á las siete, los señores que al margen se expre-
 san, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Co-
lera dispuso este señor dar lec-
 tura al alistamiento de mozos del presente Reemplazo tal cual ha
 sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en
 el capítulo VI de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para
 su aplicación que tratan del sorteo, cuyo acto se va á celebrar.
 Dada lectura de los artículos y alistamientos citados, por el Secre-
 tario infrascrito, que la realizó en alta voz, dicho señor Presidente
 manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad
 del art. 41 de la Ley los mozos números
 del referido alistamiento que figurarán en primer
 término por el orden que preceptúa el artículo 60 del Reglamento.
 Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres
 de todos los mozos alistados, haciendo constar el número con que
 figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales,
 tantos números como son los mozos sorteables, empezando por el
 inmediato superior al que corresponde al último de los compren-
 didos en el artículo 41.
 Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos glo-
 bos, conteniendo el uno la de los nombres y el otro la de los nú-
 meros, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su in-
 troducción por el señor Presidente del Ayuntamiento, y los segun-
 dos por el señor Regidor Síndico, se removieron suficientemente
 los globos, verificando después la extracción dos niños menores
 de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una bola,
 la de los nombres, al señor Síndico, y el otro, acto seguido, una
 bola, la de los números, al señor Presidente; sacaba el señor Sín-
 dico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente
 el número, leyendo también del mismo modo, poniendo de ma-
 nifiesto ambos señores, á continuación, las papeletas á los demás
 Concejales y á cuantos interesados pedían verlas; conservándose
 éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal, que lo fué el señor
 D. Manuel Soler
 llevó á su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada,
 consignando los nombres al frente de los números de orden,
 mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números
 según iban saliendo, que fué como sigue:

EO
n gua-
isimo)

Número
del alista-
miento

**NOMBRES Y APELLIDOS
DE LOS MOZOS**

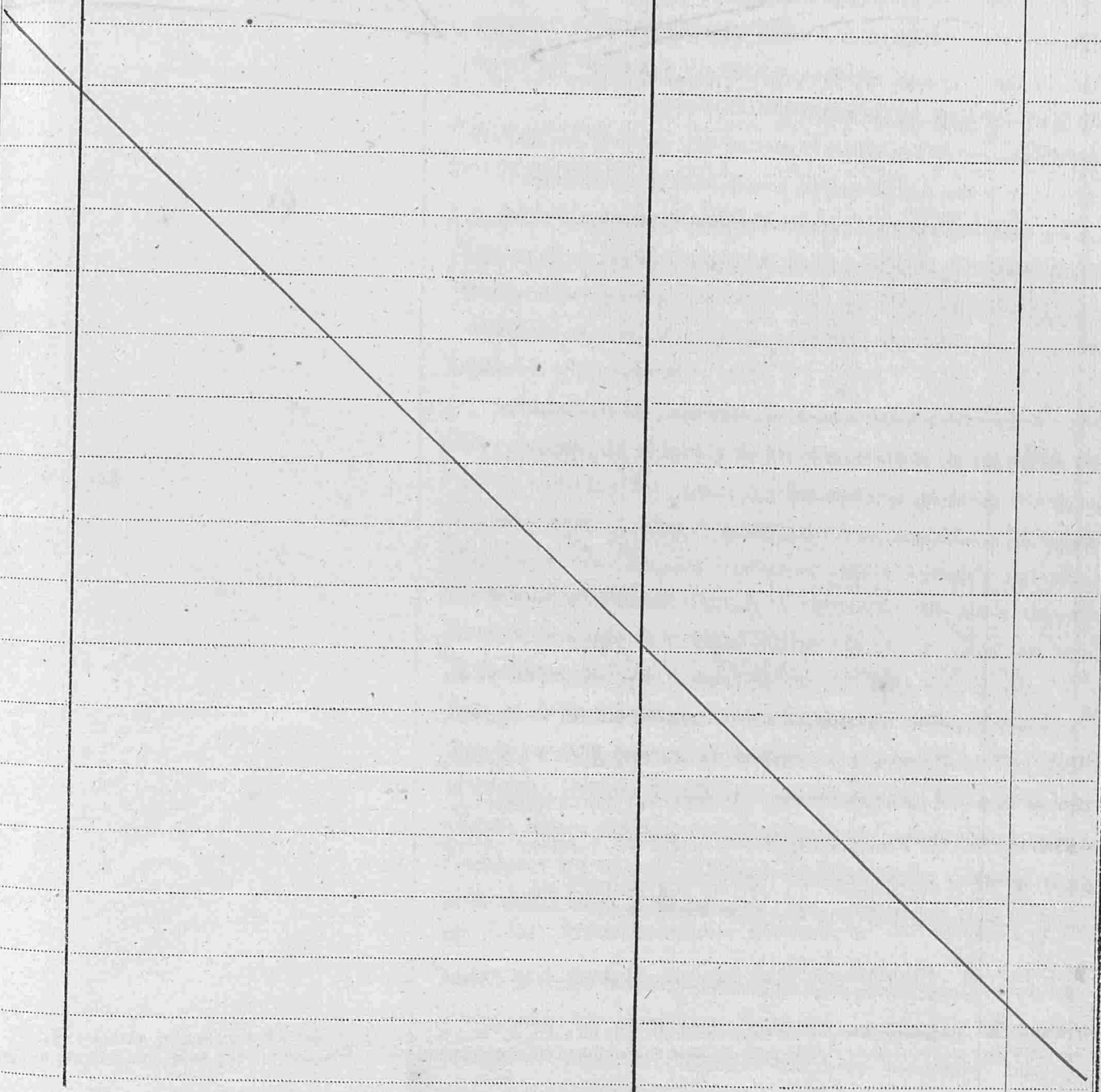
NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO

(EN LETRA)

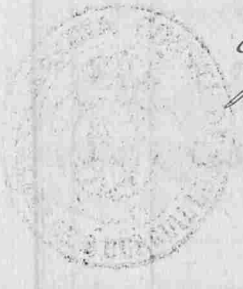
(En gua-
rismo)

1
4
3
2
Lista ordinal expedida de los nombres y nú-
meros que han tocado en suerte a los mozos del
reemplazo de este año, que en cumplimiento del artí-
culo 71 párrafo 2º de la Ley, ha tenido a la vez el
Consejo de Manuel Bellido Medina

Duardo Rojas Chaves	Uno	1
Primitivo Mosquera Gonzalez	Dos	2
Servio Garcia Celso	Tres	3
José Gonzalez Garcia	Cuatro	4



Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura en alta voz, de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la Ley, y remítanse al señor Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el artículo 81 de la referida Ley.



Generalo Cabera

José Navarro

Casto Cabera

Alejandro Galardo

Manuel Gallardo

Donesacio Saboyano

Damian Gallardo

Saturmino Martin

Luis Martin

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. *Manuel Saboya*

D. *Manuel Saboya*

D. *Manuel Saboya*

D. *Manuel Saboya*

D. *Manuel Saboya*

D. *Manuel Saboya*

D. *Manuel Saboya*

En *Valverde de Mercurillo*, provincia de *Badajoz*; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy *seis* de *Marzo* de mil novecientos *veintinueve*,

al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Manuel Saboya*

Mina, el Regidor Sindico

D. *Manuel Saboya*, el Médico

D. *Manuel Saboya*, el ta-

llador D. *Manuel Saboya*,

Soy

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados *por e después los incompatibilidades legales por presentes, referencias los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento por la aplicación de la ley, resultado no haber ninguno*

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los caps. 9.º de la ley y del reglamento, relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios. Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, medida torácica y reconocimiento de los presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y reconocidos, y a medida que se fueron llamando, la oportuna in-

(1) Se pondrán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión ha habido que convocar sustitutos.

vitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Número 1 De Santos Eduardo Rojas Chaves hijo de Fernando y de Adela de este matrimonio y domicilio, sabe que es natural de este país, es llamado a la conscripción y tallado que por su resultado tiene un metro seiscientos sesenta y siete milímetros.

Reconocido facultativamente resulta con un primer metro torácico de pecho y seis centímetros y con un índice de hombre dignificado del tal vecindad por todo lo cual lo conscripto resultó temporalmente exento con el n.º 56 orden 5.º de la clase 2.ª del cuerpo.

Muchos por no alegar los motivos que debían para eximirse o exiptura y estado de la conscripción de tal vecindad con el hijo de este de padre profesional y hijo de un vecindario.

El Ayuntamiento con la data que precede y por documento otorgado en el expediente personal del mismo, de su propiedad con el fin de la ley y en premio de la ley y el art. 107 de la ley, siendo declarado a dicho vecindario totalmente del mismo por haberse conscripto con el art. 34 con el fin de la ley y conscribiendo un plazo de quince días para que presentase por medio de expediente de exención de la ley de conscripción.

Número 2 De Santos Primitivo Morqueda Sandoval conscribiendo por Antonio hijo de Juan y de Melina. No como parece dicho vecindario por haberse conscribiendo como tallo voluntario por cuatro años de presencia con el Reg. N.º 1 de la ley n.º 9 de conscripción general. Así aparece de certificación de conscripción a los recibidos por el mismo local de expediente Reg. cuyo certificado se encuentra en el expediente personal del mismo.

El Ayuntamiento con la data que precede y por documento otorgado en el expediente personal del mismo.

Exento total y no de tal vecindario.

Exento

cujo fallo no se declara

Numero 2 de Fortes Barrios Garcia Colva Niño de Alvarez y de Alvarez de esta naturaleza y domicilio, solo leer y escribir, es llamado y comparece y hallado por sí o representante de sus padres se encuentra objeto mediante tres Alvaros facultativamente resulto con un porcentaje torácico de momento y estado centineta y en sus estado fisiológico por todo lo cual se exceptúa total.

Fallo

Acordado para que se lea los motivos por los que se fue expedido o exceptuado y estado de la operación diligencia. Dijo que no debe tener que elevar el expediente visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal de dicho menor de conformidad con el artículo 107 de la ley de declaro Soldados de guerra. No se declara

Numero 3 de Fortes Fari Rosales Garcia Niño de Cardillo y de Argüelles de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni escribir; es llamado y comparece y hallado resulto tener un metro cincuenta centos y cinco milímetros

Fallo

Alvaros facultativamente resulto con un porcentaje torácico de momento centineta y en sus estado fisiológico por todo lo cual se exceptúa total.

Acordado para que se lea los motivos por los que se fue expedido o exceptuado y estado de la correspondiente diligencia visto que no debe elevar el expediente visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal de dicho menor, de conformidad con el primer del artículo 107 de la ley de declaro Soldados de guerra. cuyo fallo publico por sí no se declara

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.



Gonzalo Cabrera

Donisoucio Saboyano

Alejandro Gallardo

José Navarro

Saturnino Martín

Damian Gallardo

Casto Cabrera

Manuel Gallardo

el Abogado

el Alcaide

Guillermo de Matamoros

José Juan Lopez

Juan Martin

A.1.546.354 *



Meritos al acto de clasificacion y deducion de utilidades
del Ayuntamiento de Valverde de Mérida reemplazo de 1921



PROVINCIAS



en los actos suscritos a dicho acto, el Sr. Presidente declaró abierto
la sesión y se dio lectura de la lista general de
nombramientos correspondientes a dicho acto, y se
aprovechó para este acto, y para el de la lista de
los concurrentes, se consiguieron de parte de dicho Sr. Presidente
resultados exactos para los fines a que este destinado,
ordenando al Sr. Presidente a que se diese lectura de
los preceptos legales relacionados a este acto.

Verificada esta, se procedió al llamamiento de los señores
regidores a revisión de los reemplazos de 1918, 1919 y 1920
para lo cual habrán sido citados en tiempo y forma oportuna,
empresado dicho acto por orden incesante de anticipación
de la referidos reemplazos o sea por el menor número
uno; y después de haber oído cada uno de los señores regidores
a fin de que expusiera los motivos que les existieran
para excluir o exceptuar del servicio, incluidos los
ordenados desde su última clasificación y que no les
serán admitidos ninguna excepción que no se les

74

[Faint, illegible handwriting on a large sheet of paper, possibly a letter or document, with a circular stamp or mark on the right side.]

[Faint, illegible handwriting on a lined sheet of paper, possibly a letter or document.]

[Handwritten signature in cursive script, possibly reading "Geo. Washington".]

S
D
- P
- 4
- A
- S
- J
- i

Acta de revision de exclusiones y excepciones

Señor Concejal
D. Manuel José Soboyano
- José Laverano
- José Ceballos
- Alejandro Salas
- Saturnino Martín
- Manuel Salas
- Domingo Salas

En el ayuntamiento de Maguillanes a diez de Mayo de mil novecientos veintidós. Reunido el Ayuntamiento en estas cosas convocadas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Ceballos Mira, con asistencia del Regidor Sr. D. José Laverano Rebollo, el Jefe titular D. José Jaime López, el Abogado Sr. D. Manuel Matamoros López y de los Señores Concejales relacionados al cuerpo, el objeto de proceder a la revision de las exclusiones y excepciones de los suenos sujetos a los suenos; y no existiendo ningun impedimento alguno en los Señores asistentes a dicho acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y se leyó el Acta de lectura de la lista general de suenos a fin de que correspondiese a las exclusiones y excepciones, y acto continuo los Señores Concejales a la vista de los concurrentes, reconocieron de todas y cada una de ellas resultando exactas para los fines a que esta destinada, ordenando la Presidencia a fin de leerse de nuevo los preceptos legales relacionados a este acto.

Verificada esta, se procedió al reconocimiento de los suenos sujetos a revision de los suenos de 1918, 1919 y 1920 para lo cual habia sido citados a tiempo y forma oportunos, empezando dicho acto por orden sucesivo de antigüedad de la referidos suenos o sea por el sueno primero; y despues de haber a cada uno de ellos la oportuna invitacion a fin de que expusiese los motivos que les existian para exclusion o exceptuarse del suenio, recibiendo los señores concurrentes la ultima clasificacion y que no les sean admitidos ninguna excepcion que no estuviere

en este acto, siendo considerada, según el siguiente resultado:

Recepciones de 1920

Artículo 3 De Santos Yuciano Toranzo Melus, que a el año anterior fue exaptado por tener un hermano en guerra, comparece manifiesto que detiene la capacidad y nada tiene que alegar

Soldado

El Ayuntamiento a su vez oído el parecer del Médico le declaró Soldado, de cuyo hecho no se reclamó

Artículo 6 de Santos Pedro Franco Bonilla comparece alegando la misma excepción de hijo único de padre soldado y por lo tanto a que manifiesta

Reservista

no participando en este acto el Ayuntamiento le declaró Soldado sin perjuicio de reformar este hecho según el resultado que opere el expediente que a su instancia se instruya para lo cual se le concede un plazo de cinco días

Artículo 8 de Santos Solentiano Vasco Bonilla comparece alegando la misma excepción de hijo único de padre soldado y por lo tanto a que manifiesta

Reservista

no participando en este acto el Ayuntamiento le declaró Soldado sin perjuicio de reformar este hecho según el resultado que opere el expediente que a su instancia se instruya para lo cual se le concede un plazo de cinco días

Recepciones de 1919.

Artículo 7 de Santos Antonio Corchales de Argente comparece y alega la misma excepción de hijo único de padre reservado y por lo tanto a que manifiesta

Reservista

no participando en este acto el Ayuntamiento le declaró Soldado sin perjuicio de reformar este hecho según el resultado que opere el expediente que a su instancia se instruya para lo cual se le concede un plazo de cinco días

Artículo 9 de Santos Manuel Acosajola Aguirre que a el año anterior se exaptó por hijo único de padre reservado y por lo tanto, comparece manifiesto que detiene la capacidad y nada tiene que alegar

Soldado

El Ayuntamiento a su vez de conformidad con el parecer del Médico le declaró Soldado. No hubo reclamación

Malaga

Número 10 de votos. Segundo Chorro Isabel que en el año anterior se exceptuó por tener un hueco en el ojo, como por una manifestación que ha de ser parecida la excepción y modo tiene que ser

El Ayuntamiento en su sesión sobre el punto del hídrico le declaró baldada. No hubo reclamación

Resumen de 1913

Madrid

Número 5 de votos Francisco Romero Barquilla comparece después de la misma excepción de hijo hídrico de vida por lo que se mantiene

No justificando en este caso, el Ayuntamiento le declaró baldada si por fin se reformara esta parte según el resultado que opere el expediente que si se mantiene se instruya para lo cual se le concede un plazo de quince días

Madrid total

Número 9 de votos Daniel Chorro Melillo que en el año anterior fue excluido por falta de talla comparece y talla de un pie resultó con la de un metro cuatrocientos noventa milímetros

El Ayuntamiento en su sesión sobre el punto del hídrico le declaró excluido totalmente como comparece en el art. 34 como 2.º de la ley. No se reclama

Madrid

Número 10 de votos Maria Martin Romero comparece después de la misma excepción del año anterior y sea de un hijo hídrico de vida por lo que se mantiene

No justificando en este caso, el Ayuntamiento le declaró baldada si por fin se reformara esta parte, según el resultado que opere el expediente que si se mantiene se instruya para lo cual se le concede un plazo de quince días

A no haberse otra moción o peticiones de moción al Sr. Presidente de que se admitiera nuevamente a los interesados, los derechos en los casos de la ley, dió por terminado el acto, extendiéndose la presente por fin una vez con los Sr. letrado, de todo lo cual se da fe en la forma siguiente

En esta ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1913
General Caberas

Costo Caberas

Donisacio Caboyano

Jose Navarro



Alejandro Gallardo

Saturnino Martin

Damian Gallardo

Henri Gallardo

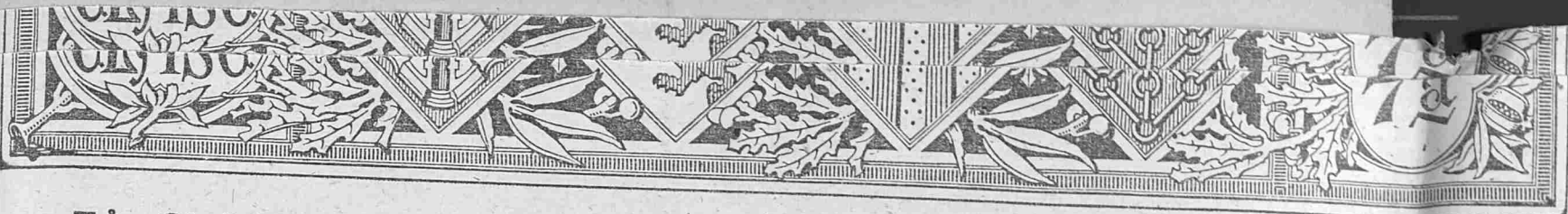
El Alamo

El Mido

Guerrero de Altamora

Lore' Saenz Lopez

Juan Martin



7. CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

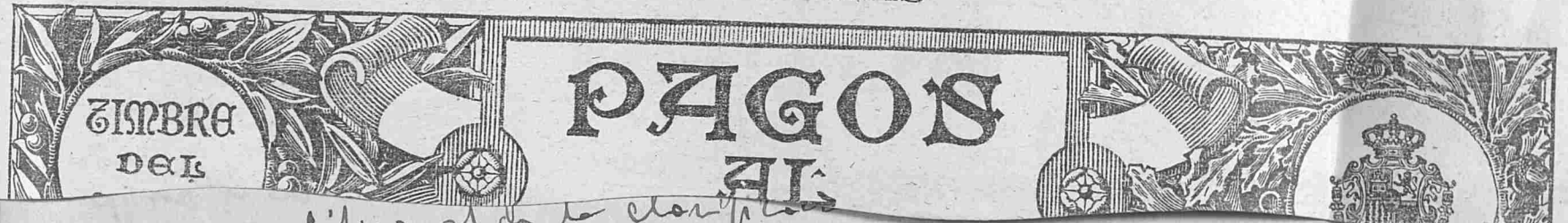
B.0129.582*



Recibo de el acta de reunion de de exámenes
y suspension del Apr. de Solvencia de Magisterio.
Septiembre de 1921



PROVINCIAS



Recibo al de la clase
Un de los sus acordados hoy, donde el resultado de punto
Recopilados de 1921

Numero 1 de nombre. Eduardo Rojas Chavero Nito el expediente de
excepcion de este curso con motivo de haber sido
padre de hijo nacido de madre pobre casada con
persona tambien pobre y necesitada. Resultado
que a la tramitacion del mismo se han seguido las
procedimientos legales. Considerando por el interesado ha
sido cumplidamente la excepcion por abeg, el Ayuntamiento
territo siendo de hecho exceptuando del curso
ordinario por haberse conformado con el con 2.º del
Art. 89 de la Ley. No hubo reclamacion

Excepcion

Recopilados de 1920

Numero 6 de nombre. Pedro Frances Romeral Nito el expediente de
excepcion de este curso con motivo de haber sido

174

Alfonso de la Cruz y P. H.

[Faint, illegible text on the top page of the manuscript, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text on the bottom page of the manuscript, possibly bleed-through from the reverse side.]



7.ª CLASE UNA PESETA

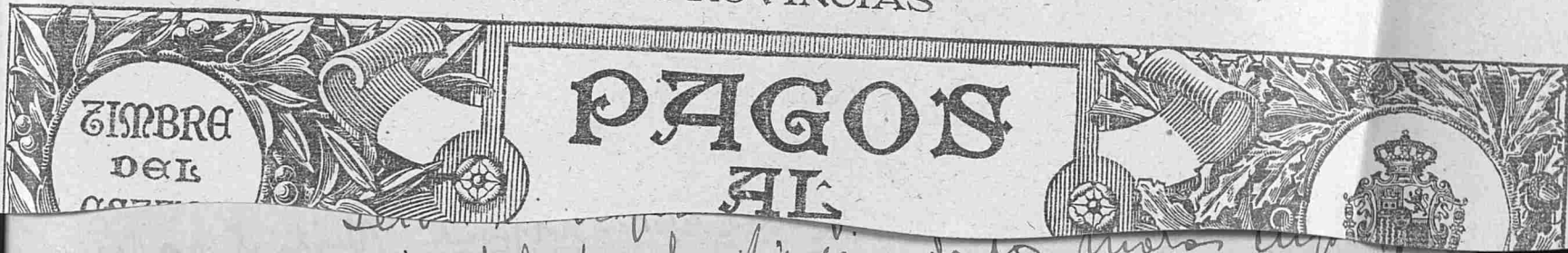
Parte inferior para unir al expediente.

B.0.129.583*

Recibo por del octo del turno o pinal de la clasificacion
de habidos del Apr. de Veludo de Argente. Agosto 1921



PROVINCIAS



Recibo al de la clasificacion de los turnos de
los de los re acordados hoy, donde el resultado de punto
Prescripciones de 1921

Numero 1 de martes. Eduardo Rojas Chavero Nito el expediente de
excepcion de este turno con motivo de haber sido
padre en hijo viviente de madre pobre cuando con
persona tambien pobre y referencias. Resultado
que a la tramitacion del mismo se han practicado los
procedimientos legales. Considerado por el interesado haber
satisfecho cumplidamente la excepcion por alegar, el Ayuntamiento
termina siendo dechado de excepcion del turno
militar por haberse cumplido con el art. 2.º del
Art. 89 de la Ley. No hubo reclamacion

Excepcion

Prescripciones de 1920

Numero 6 de martes. Padro Franco Gonzalez Nito el expediente de
excepcion de este turno con motivo de haber sido padre

74

1887
[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

Acta última o final de la clasificación de Soldados

Son Concejos

- D. Donisio Saboye
- José Navarro
- Manuel Bolaños
- Alejandro Lallana

En el Verde de Mezquillas a Verite de Mayo de mil novecientos veintidos.

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria e esta hora concejoral, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Donisio Saboye, con asistencia del Sr. D. Manuel Bolaños, secretario del cuerpo, al objeto conforme se expresó en la convocatoria, de fallar los expedientes de excepción de los sucos que el día

veis de este mes quedaron pendiente de fallo en razón a las objeciones oportunamente hechas y cuyo pliego para probarlas no merecido ya, resolviendo además todos los incidentes según dispone la propia ley de quinto

Leídas las disposiciones pertinentes al acto, dióse principio al de la clasificación de los sucos cuyo pliego debe ser acordado hoy, dando el resultado siguiente

Resoluciones de 1921

Número 1 de partes. Eduardo Rojas Chavero Nieta del expediente de excepción de este suco con motivo de haber quedado en hijo único de madre pobre cuando con persona también pobre y necesitada. Resultado que a la atención del mismo se han cumplido las formalidades legales. Considerado por el interesado haber cumplido la excepción por abito, el Ayuntamiento siendo dechado de excepción del suco militar por haberse cumplido en el caso 2º del Art. 89 de la ley. Lo mismo se acuerda

Excepción

Resoluciones de 1920

Número 6 de partes. Pedro Franco González Nieta del expediente de excepción de este suco con motivo de haber quedado

Excepciones

res hijo único en sentido legal de padre impedido y padre o madre sustraída. Resultado que en la transición del mismo se han cumplido las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado completamente la excepción por alegar, el Ayuntamiento le declaró Excepción del servicio militar por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 39 de la Ley de largo plazo no debe reclutarse.

Número 3 de sorteo. Solustiano Norpoa Toranillo. Vista el expediente de excepción de este suceso con motivo de haber alegado ser hijo único en sentido legal de padre impedido y madre sustraída.

Excepciones

Resultado que en la transición del mismo se han observado las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado debidamente la excepción por alegar, el Ayuntamiento le declaró Excepción del servicio militar por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 39 de la Ley: no se reclutará.

Resumen de 1919

Número 7 de sorteo. Antonio Corabla Repit. Vista el expediente de excepción de este suceso con motivo de haber alegado la de espíritu, que mantiene a la persona que lo crió y educó con su madre en su compañía desde la edad de tres años sin detenerse al primer. Resultado que en la transición del mismo se han cumplido las formalidades legales, considerando que el interesado ha justificado completamente la excepción por alegar, el Ayuntamiento le declaró Excepción del servicio militar por hallarse comprendido en el caso 5.º del art. 39 de la Ley. Resultado este fallo no debe reclutarse.

Excepciones

Resumen de 1918

Número 5 de sorteo. Francisco González Toranillo. Vista el expediente de excepción de este suceso con motivo de haber alegado la de hijo único en sentido legal de madre sustraída. Resultado:

Respetuosos

que en la transición del mismo se han guardado las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado cumplidamente la exención que alega, el Ayuntamiento le declara aceptado el servicio militar por hallarse comprendido en el caso 2.º del art. 39 de la Ley de cargo pella no se recluta

Don D. Santos Julián Martín González Visto el expediente

de exención de esta mesa con motivo de haber alegado no haber iniciado de vida pella o pella mantiva. Resultado que en la transición del mismo se han guardado las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado cumplidamente la exención que alega, el Ayuntamiento le declara aceptado el servicio militar por hallarse comprendido en el caso 2.º del art. 39 de la Ley de cargo pella no se recluta

Respetuosos

Determinado el objeto de la misma, se levanta el libro de actas extendiéndose la presente cota por primera vez en la forma benéfica concurra de todo lo cual se il declaro certifica.



García Lechuga

Bonifacio Salazar

Manuel Gallardo

José Navarro

Alejandro Gallardo

José Martín

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

